



ANUNCIO

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, POR FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CINCUENTA Y NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA/ENFERMERÍA. (Bases y convocatoria publicadas en el B.O.P. nº 154, de fecha 11 de agosto de 2017, y rectificación de las Bases publicada en el B.O.P. nº 32, de fecha 14 de febrero de 2018).

El Tribunal Calificador nombrado para la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera de cincuenta y nueve plazas de Auxiliar de Clínica/Enfermería, ante las reclamaciones presentadas a través del Registro por varios opositores y por la sección sindical de CCOO, solicitando la revisión de las preguntas números 1, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 18, 20, 25, 30, 31, 41, 46, 51, 52, 53, 54, 61, 63, 75, 76, 78 y 79, a las que se añade la número 68, propuesta de oficio por el propio Tribunal, en sesión de fecha 13 de noviembre actual ha adoptado, por unanimidad de sus miembros presentes, titulares y suplentes, los siguientes acuerdos:

Primero.- La anulación de las siguientes preguntas que, por tanto, serán sustituidas por las de reserva correspondientes:

- Nº 6, pues de tal pregunta no existe una única contestación falsa, que es la demandada, sino dos, lo que contraviene lo recogido en las Bases de la convocatoria, en las que se establece que sólo una de las cuatro respuestas alternativas será la correcta.
- Nº 68, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la enfermedad por cuerpos de Lewy es cortical y, en consecuencia, todas las respuestas son correctas.

Segundo.- La corrección de las respuestas a las siguientes preguntas:

- Nº 51, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que un Índice de Barthel con cuantificación de cero puntos significa que la persona mayor es totalmente dependiente en las actividades de la vida diaria, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la A.
- Nº 53, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que el cuidador de un enfermo de Alzheimer debe evitar de forma reiterada tratar de convencerlo pues, de hacerlo así, generaría confrontación, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la C.
- Nº 63, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que las principales causas del estreñimiento pueden deberse a una dieta inadecuada (pobre en fibra y agua), sedentarismo, tránsito intestinal lento, anulación del reflejo de defecación cuando se produce la necesidad, disfunción colónica/anorrectal, uso crónico/abuso de laxantes, neoplasia intestinal, depresión, etc., de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la C.

Tercero.- La confirmación de las respuestas que se han dado como correctas a las siguientes preguntas:

- Nº 1, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que un anciano geriátrico es aquel que cumple necesariamente tres requisitos mínimos: mayor de 75 años, pluripatología y problemas sociales relacionados con su salud, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.
- Nº 5, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que el trato personalizado es un componente de la dimensión de la atención a las personas, pero no lo

es del entorno positivo, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.

- Nº 7, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la definición correcta de apraxia es la dificultad en las habilidades motoras necesarias para desarrollar las actividades de la vida diaria, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.
- Nº 8, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la definición literal de ecograma, en relación con la elaboración de la historia de vida, es la de mapa que establece las relaciones sociales/afectivas del individuo o de la familia y que recoge la cantidad y calidad de esas relaciones, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.
- Nº 9, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que para eliminar el sarro se utiliza peróxido de hidrógeno diluido, soluciones de bicarbonato o soluciones de vitamina C, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la C.
- Nº 13, se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que las contestaciones dadas en las respuestas A, B y C son correctas, ya que se corresponden, entre otras, con algunas de las características diferenciales que pueden aparecer en la depresión de una persona mayor, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.
- Nº 18, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la misión es el propósito o razón que da sentido a la existencia de un Centro, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.
- Nº 20, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que el perfil de la persona mayor frágil o de alto riesgo presenta las siguientes características: edad avanzada en equilibrio con el entorno pero con alto riesgo de descompensarse, independiente para las actividades básicas de la vida diaria, dependiente para una o más de las actividades instrumentales de la vida diaria, alta tendencia a la dependencia y alta probabilidad de desarrollar síndromes geriátricos. Por otra parte, tanto la persona mayor sana como la enferma se caracteriza por ser independiente para todas las actividades instrumentales de la vida diaria y con baja tendencia a la dependencia y a desarrollar síndromes geriátricos. De lo anteriormente expuesto resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la A.
- Nº 25, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que las Unidades de Convalecencia se encuentran en el Nivel Secundario y Terciario de Atención, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.
- Nº 30, pues el enunciado de la pregunta se refiere a los aspectos relativos “a lo organizativo y a los profesionales” y, tal y como se define en la bibliografía especializada, las estrategias metodológicas para la evaluación y revisión de la calidad de vida se dirigen a recordar la filosofía de atención del centro, destacando los aspectos esenciales de la misma, que son reconocidos como valores del centro, para lo que puede resultar de ayuda visibilizar los valores reconocidos por la organización (el respeto a la privacidad, la promoción de la capacidad y autonomía, la importancia de las familias) en los momentos en los que se llevan a cabo ciertas actividades de cuidado cotidiano, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.
- Nº 31, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que cuando además de las metas u objetivos también se consigue su consecución óptima, lo que se



denomina con la palabra eficiencia, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.

- Nº 41, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que dentro del orden establecido para asear a un paciente la última tarea es el lavado de la zona genital. A mayor abundamiento, se señala que el afeitado también forma parte del aseo, aunque se ciña al paciente masculino. De todo ello resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la C.
- Nº 46, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que se denomina restitución a la técnica de reducción de conducta, en psicogeriatría, que consiste en impedir el acceso a una actividad o área favorita de la persona, después de la emisión de una conducta inadecuada, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la C.
- Nº 52, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que, entre las funciones de los minerales en el organismo, el calcio, localizado fundamentalmente en huesos y dientes, es el quinto elemento por orden de abundancia en el organismo humano, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.
- Nº 54, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la ejecución sigue inmediatamente a una planificación de la misma, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.
- Nº 61, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que la localización de las úlceras por presión en crestas ilíacas se produce en decúbito lateral y prono, siendo incorrectas el resto de las respuestas. Así, respecto a la respuesta B, hay que señalar que no existe un único factor de riesgo en la aparición de UPP sino varios, entre ellos: déficits nutricionales, alteración en la eliminación (incontinencia fecal y/o urinaria), derivados del tratamiento etc. En relación con la respuesta C, la escala de valoración de Norton mide cinco ítems: estado físico, estado mental, **actividad**, movilidad e incontinencia; dentro del referido a la actividad se miden otros 4 parámetros (si deambula, con ayuda, silla de ruedas y encamado), de forma que la deambulación no es uno de los cinco ítems principales, sino un subítem con su puntuación correspondiente. Finalmente, en lo referido a la respuesta D, la evaluación de una UPP es una valoración amplia en la que no sólo incluye el número, localización y estadio de la misma, sino que también hay que tener en cuenta si existe, entre otros, exudado, dolor o estado de la piel perilesional. De lo anteriormente expuesto resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la A.
- Nº 66, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que cuando se coloca la sábana encimera debe remeterse su parte inferior bajo el colchón pero no las esquinas, porque con ellas, así como con las de la manta y colcha, se realizará posteriormente la “esquina en mitra”, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la B.
- Nº 76, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que los principios bioéticos son exclusivamente los siguientes: principio de autonomía, principio de justicia, principio de no maleficencia y principio de beneficencia; el de independencia es un principio definido por las Naciones Unidas para el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, junto con otros tales como los de dignidad, autorrealización, participación y cuidados asistenciales. De todo ello resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la C.
- Nº 78, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que los ancianos pluripatológicos se caracterizan, entre otros aspectos, por ser enfermos hiperfrecuentadores, polimedamentados y con pérdida del nivel de autonomía, entre otras características, de unas personas que padecen varias enfermedades crónicas, de lo



que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la D.

- Nº 79, pues se comprueba en la bibliografía especializada en esta materia que es falso que en las Unidades de Convivencia deban vivir personas con los mismos niveles de heteronomía y dependencia, de lo que resulta, en consecuencia, que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la A.

Cuarto.- Mantener la pregunta Nº 75 (cuya respuesta correcta es la C) por cuanto la materia se encuentra dentro del programa de las materias específicas, concretamente en los temas números 4, 10, 11, 16 ó 17, con el enunciado que se recoge en las Bases de esta convocatoria, pues las prendas de aislamiento se utilizan como barreras para impedir o dificultar la transmisión de microorganismos y evitar la aparición de enfermedades infecciosas. A la vista de lo anteriormente expuesto se confirma que la respuesta correcta es la que el Tribunal calificador había señalado inicialmente, es decir, la C.

Quinto.- Sustituir las preguntas números 6 y 68, que han sido anuladas, por las de reserva números 1 y 2, respectivamente.

Sexto.- La acumulación de las reclamaciones presentadas a las preguntas y respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición por guardar identidad sustancial, de acuerdo con el art. 57 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la publicación de los acuerdos adoptados por el Tribunal calificador en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación, por afectar no sólo a los recurrentes sino a la totalidad de los opositores que han realizado la prueba, según se establece en el art. 45 de la mencionada Ley y en las Bases que rigen esta convocatoria, así como la elaboración de nueva plantilla con las respuestas correctas para ponerla en conocimiento de los opositores.





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

PLANTILLA CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, POR FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CINCUENTA Y NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA/ENFERMERÍA.

1	B
2	B
3	B
4	D
5	D
6	ANULADA
7	B
8	D
9	C
10	D
11	B
12	D
13	D
14	A
15	A
16	D
17	C
18	B
19	D
20	A
21	D
22	C
23	B
24	C
25	D

26	A
27	B
28	C
29	C
30	D
31	B
32	B
33	A
34	C
35	B
36	C
37	D
38	D
39	D
40	B
41	C
42	C
43	A
44	B
45	D
46	C
47	C
48	B
49	C
50	C

51	A
52	B
53	C
54	D
55	B
56	A
57	B
58	D
59	A
60	C
61	A
62	A
63	C
64	B
65	C
66	B
67	A
68	ANULADA
69	C
70	B
71	D
72	D
73	D
74	A
75	C

76	C
77	D
78	D
79	A
80	C
81	A
82	A
83	A
84	B
85	A
86	C
87	C
88	D
89	B
90	D
91	B
92	C
93	C
94	B
95	A
96	B
97	D
98	B
99	B
100	B

Respuestas a las preguntas de reserva:

R1	B
R2	B
R3	C

R4	B
R5	C
R6	B

R7	C
R8	B
R9	D

R10	C
-----	---

Valladolid, 14 de noviembre de 2018
El secretario del Tribunal

Fdo.: Juan Manuel Carrascal Arranz